



DECRETO ALCALDICIO N° 2023/
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 10 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°1 de fecha 09, agosto del 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos para el mantenimiento de vehículos municipales por un monto de \$500.000.- según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°566 de fecha 09 de agosto del 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo o Renovable, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre David Gana Romero de RUT [REDACTED] de la dirección de Administración y Finanzas en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Banco Estado, Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-06-002	Mantenimiento y reparación de vehículos	Gestión interna	Gestión interna	\$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MNN/MIRS/FNM/dgr

Distribución:

DAF (1)

Archivo